

INFORME DE AUDITORÍA DA-00-33

8 de junio de 2000

Departamento de Hacienda - Negociado de Recaudaciones

Colecturía de Rentas Internas de Peñuelas

(Unidad 1108)

Período auditado: 1 de octubre de 1995 al 31 de diciembre de 1999

CONTENIDO

Página

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA	2
RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	4
OPINIÓN	4
INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR	5
AGRADECIMIENTO	5
ANEJO 1 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DEL CONTRALOR

San Juan, Puerto Rico

8 de junio de 2000

Al Gobernador y a los presidentes del Senado
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Peñuelas del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Efectuamos la misma a base de la facultad que se nos confiere en la **Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** y en la **Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952**, según enmendada.

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA

La Colecturía es una dependencia del Departamento de Hacienda que opera bajo las normas y los procedimientos establecidos por éste. Ésta es responsable de que se ingresen a los fondos del Gobierno de Puerto Rico todas las recaudaciones por las contribuciones sobre ingresos, las ventas de sellos de rentas internas, las licencias de bebidas alcohólicas y de arbitrios generales, los derechos de registro y certificación de documentos, los marbetes para el pago de derechos de vehículos de motor, y por el pago de billetes de lotería premiados y cualesquiera otros servicios que autorice el Secretario de Hacienda.

Las funciones de la Colecturía son supervisadas por el Colector. Éste responde a la Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce, quien a su vez responde al Director del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda. El **ANEJO 1** contiene una relación de los funcionarios principales de la Colecturía que actuaron durante el período auditado.

En los años fiscales del 1995-96 al 1998-99 se recaudaron en la Colecturía \$8,604,836, según el **Proyecto Control de Cuentas de Colecturía** del Negociado de Recaudaciones. Esa cantidad se desglosa como sigue:

AÑO FISCAL	TOTAL RECAUDADO
1995-96	\$ 1,413,299
1996-97	1,480,654
1997-98	2,520,368
1998-99	<u>3,190,515</u>
TOTAL	<u>\$8,604,836</u>

Durante los años fiscales indicados se hicieron desembolsos por billetes de lotería premiados por \$1,073,925, \$1,364,738, \$1,926,889 y \$1,200,784, respectivamente, según el **Informe Mensual del Oficial Pagador Auxiliar**.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

Con el propósito de lograr una administración eficaz, regida por principios de calidad, la gerencia de todo organismo gubernamental, entre otras cosas, es responsable de:

1. Adoptar normas y procedimientos escritos que contengan controles internos de administración y de contabilidad eficaces, y observar que se cumpla con los mismos
2. Mantener una oficina de auditoría interna competente
3. Cumplir con los requisitos impuestos por las agencias reguladoras
4. Adoptar un plan estratégico para las operaciones
5. Mantener el control presupuestario
6. Mantenerse al día con los avances tecnológicos
7. Mantener sistemas adecuados de archivo y de control de documentos
8. Cumplir con el **Plan de Acción Correctiva** de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y atender las recomendaciones de los auditores externos

9. Mantener un sistema adecuado de administración de personal que incluya la evaluación del desempeño, y un programa de educación continua para todo el personal
10. Cumplir con la **Ley de Ética Gubernamental**, lo cual incluye divulgar sus disposiciones a todo el personal

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría cubrió únicamente las operaciones relacionadas con las funciones de la Colecturía, del 1 de octubre de 1995 al 31 de diciembre de 1999. Las operaciones sobre las gestiones de cobro y las demás relacionadas con el funcionamiento interno del Negociado de Recaudaciones se examinarán en las correspondientes unidades de auditoría.

El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la auditoría utilizamos la siguiente metodología:

- Entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares
- Inspecciones físicas
- Examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada
- Análisis de información suministrada por fuentes externas
- Pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos
- Confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente

OPINIÓN

Las pruebas efectuadas de las fases examinadas demostraron que las operaciones fiscales de la Colecturía se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las situaciones comentadas que fueron objeto de recomendaciones en el **Informe de Auditoría DA-96-26 del 2 de mayo de 1996** fueron atendidas.

AGRADECIMIENTO

Al personal de la Colecturía y a los demás funcionarios del Departamento les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por: *Oficina del Contralor*
Heberto Benavente

ANEJO 1

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA-NEGOCIADO DE RECAUDACIONES
COLECTURÍA DE RENTAS INTERNAS DE PEÑUELAS**

**FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON
DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

NOMBRE	CARGO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Xenia Vélez Silva	Secretaria de Hacienda	20 nov. 97	31 dic. 99
CPA Juan A. Alvarado Zayas	Secretario de Hacienda Interino	1 oct. 97	19 nov. 97
Hon. Manuel Díaz Sadaña	Secretario de Hacienda	1 sep. 95	30 sep. 97
CPA Rosa Rodríguez Ramos	Secretaria Auxiliar de Rentas Internas	1 jul. 99	31 dic. 99
CPA Alejandro Méndez Ramos	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	1 sep. 98	30 jun. 99
CPA Ana I. Agosto Zayas	Secretaria Auxiliar de Rentas Internas	1 ene. 97	31 ago. 98
CPA Teresita Fuentes Marimón	”	1 ene. 96	31 dic. 96
CPA Raúl Maldonado Gautier	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	1 sep. 95	31 dic. 95
Sra. Ivette Lebrón Agostini	Directora del Negociado de Recaudaciones	1 ago. 98	31 dic. 99

Continuación del ANEJO 1

NOMBRE	CARGO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sr. Juan M. De Jesús Carrión	Director del Negociado de Recaudaciones	1 sep. 95	31 jul. 98
Sr. Pedro Valentín Vázquez	Administrador de la Región Sur	1 jul. 96	31 dic. 99
Sr. Adolfo González	”	1 sep. 95	30 jun. 96
Sra. Glizette Alicea Chetrángolo	Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce	1 sep. 95	31 dic. 99
Sr. Aníbal Lugo Aponte	Colector de Rentas Internas ¹	01 ene. 97	31 dic. 99

¹ Durante el período auditado actuaron como colectores interinos las siguientes personas:

Sra. Aida A. Torres Morales del 17 de enero al 5 de agosto de 1996, del 17 de septiembre al 30 de diciembre de 1996, del 13 de agosto al 21 de septiembre de 1997, del 16 de noviembre al 21 de diciembre de 1998, y del 18 de agosto al 30 de septiembre de 1999.

Sra. Isabel Maldonado Vázquez del 1 de julio al 20 de agosto de 1998.

Sra. Norabeth López Marcucci del 6 de agosto al 16 de septiembre de 1996.

Sr. Julio C. Rodríguez Rivera del 1 de octubre de 1995 al 16 de enero de 1996.